

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

7709 *Resolución de 30 de marzo de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 9 de enero de 2026.*

Por Resolución de 9 de enero de 2026, de la Subsecretaría (BOE de 19 de enero), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por las personas participantes y previa actuación de la Comisión de Valoración, a la que hace referencia la base séptima de la citada resolución.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en la letra n) del artículo 63.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, vista la propuesta elevada por la Comisión de Valoración, resuelve:

Primero.

Adjudicar los puestos de trabajo en los términos contenidos en el anexo I y declarar desiertos los puestos que se detallan, asimismo, en dicho anexo I.

Segundo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La persona titular de la Subsecretaría del Departamento donde preste servicios la persona adjudicataria podrá diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, comunicándose a la unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado de Función Pública podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los dos párrafos anteriores, la persona titular de la Subsecretaría del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita la persona interesada por razones justificadas.

Tercero.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión

las personas adjudicatarias obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a quien se encuentre en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 30 de marzo de 2026.—La Subsecretaria de Política Territorial y Memoria Democrática, Berta Pérez Hernández.

ANEXO I

N.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales		
	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
1	S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL D.G. DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL. S.G. DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (986222).	26	A1 A2	MADRID	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL D.G. DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL S.G. DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA	JEFE / JEFA DE SERVICIO (986222).	26	MADRID.	QUIRALTE PAREDES, ANA ***9943**	1122	A2
2	S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL D.G. DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL. S.G. DE RELAC.BILATERALES CON LAS CC.AA.	CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA DE COOPERACIÓN (1906918).	28	A1	MADRID	MINISTERIO CIENCIA,INNOV.Y UNIVERSIDADES S. DE. E. CIENCIA,INNOV. Y UNIVERSIDADES S.GRAL. DE UNIVERSIDADES S.G. DE TÍTULOS Y ORDENAC. UNIVERSITARIA	JEFE / JEFA DE AREA (2417944).	28	MADRID.	MEDINA MEDINA, FRANCISCO ASIS ***5331**	5700	A1
3	S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL D.G. DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL. S.G. DE RELAC.BILATERALES CON LAS CC.AA.	CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA (2737954).	28	A1	MADRID					DESIERTA		
4	S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL D.G. DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL. UNIDAD DE APOYO.	JEFE / JEFA DE SECCIÓN (5802821).	22	A2 C1	MADRID					DESIERTA		
5	S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL D.G. DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL. UNIDAD DE APOYO.	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (2562482).	16	C1 C2	MADRID	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL D.G. DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL UNIDAD DE APOYO	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (2562482).	16	MADRID.	GARABATO CARBON, MONTSERRAT ***4558**	1135	C1
6	S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G.ADM.FINAN.Y PATR.ADMIN.GER.EST.TERR.	ANALISTA FUNCIONAL (4725565).	20	A2 C1	MADRID	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO S.G.ADM.FINAN.Y PATR.ADMIN.GER.EST.TERR.	ANALISTA FUNCIONAL (4725565).	20	MADRID.	SANZ DEL CORRAL, LORETO ***8460**	1135	C1
7	S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G.ADM.FINAN.Y PATR.ADMIN.GER.EST.TERR.	ANALISTA PROGRAMADOR (2427996).	18	C1 C2	MADRID					DESIERTA		
8	S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. S.G. REL. INSTIT. ADMIN.GEN.EST. TERRIT.	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5422922).	16	C1 C2	MADRID					DESIERTA		
9	S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO. DIVISIÓN TECN. INF. ADM. GEN. EST. TER.	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5771999).	16	C1 C2	MADRID	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA S. DE E. DE POLÍTICA TERRITORIAL D. G. DE LA ADM. GEN.DEL EST. TERRITORIO DIVISIÓN TECN. INF. ADM. GEN. EST. TER.	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5771999).	16	MADRID.	TORRES PALOMO, SILVIA DE ***7448**	1146	C2

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
10	S. DE E. DE MEMORIA DEMOCRÁTICA D.G. DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS. DIVISIÓN DE EXHUMACIONES.	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (5834482).	16	C1 C2	MADRID	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO OFIC. ESP.PATENTES Y MARCAS (OEPM), O.A. DIRECCIÓN DPTO. DE COORD. JURID. Y RELAC. INTERN.	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (3316203).	16	MADRID.	LABARRA DE LA NAVA, M.SOLEIDAD ***2110**	1146	C2
11	SUBSECRETARIA POL.TERR.Y MEM.DEMOCRATICA. S.G. DE OFICIALÍA MAYOR.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (4714502).	26	A1 A2	MADRID	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA SUBSECRETARIA POL.TERR.Y MEM.DEMOCRATICA S.G. DE OFICIALÍA MAYOR	JEFE / JEFA DE SERVICIO (4714502).	26	MADRID.	VEGA SORIANO, PEDRO ***3053**	1011	A2
12	SUBSECRETARIA POL.TERR.Y MEM.DEMOCRATICA. S.G. DE OFICIALÍA MAYOR.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (2856040).	26	A1 A2	MADRID	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA SUBSECRETARIA POL.TERR.Y MEM.DEMOCRATICA S.G. DE OFICIALÍA MAYOR	JEFE / JEFA DE SERVICIO (2856040).	26	MADRID.	SALVADOR JURADO, JESUS ***0262**	4102	A2
13	SUBSECRETARIA POL.TERR.Y MEM.DEMOCRATICA. S.G. DE OFICIALÍA MAYOR.	COORDINADOR / COORDINADORA DE SEGURIDAD (4677967).	14	C2	MADRID	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA DEL.GOB. EN MADRID DEL.GOB. EN MADRID - S.GRAL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE OFICINA DE INFORMACION (2570705).	18	MADRID.	RODERA CARRERA, MARIA BEGOÑA ***0821**	1146	C2
14	SUBSECRETARIA POL.TERR.Y MEM.DEMOCRATICA. S.G. DE LA OFIC.PRESUP.Y GEST.ECONOMICA.	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTARIO (2151485).	22	A2 C1	MADRID	CONSEJO SUP.INVESTIG.CIENTIFICAS - CSIC CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL CANCER	HABILITADO / HABILITADA PAGADOR (5113072).	20	SALAMANCA.	MAZAS JUANES, MARIA ANGELES ***5827**	1122	A2
15	SUBSECRETARIA POL.TERR.Y MEM.DEMOCRATICA. S.G. DE LA OFIC.PRESUP.Y GEST.ECONOMICA.	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN (4932968).	22	A2 C1	MADRID	MINISTERIO DE AGRICULT.,PESCA Y ALIMENT. SUBSECRETARIA DE AGR., PESCA Y ALIMENT. D.G. DE SERVICIOS E INSPECCIÓN S.G. DE RECURSOS HUMANOS	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2432606).	18	MADRID.	SERRANO AGUILAR, LUIS ***3260**	1135	C1
16	SUBSECRETARIA POL.TERR.Y MEM.DEMOCRATICA. S.G. DE RR.HH. E INSPECCIÓN DE SERVICIOS.	INSPECTOR / INSPECTORA DE SERVICIOS (5468658).	29	A1	MADRID	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA SUBSECRETARIA POL.TERR.Y MEM.DEMOCRATICA S.G. DE RR.HH. E INSPECCIÓN DE SERVICIOS	INSPECTOR / INSPECTORA DE SERVICIOS (5468658).	29	MADRID.	PIEDRA ANTON, M.ALEJANDRA ***4861**	0902	A1
17	COM. CEL. 50 AÑOS DE ESPAÑA EN LIBERTAD. OF. COM. CEL. 50 AÑOS ESPAÑA EN LIBERTAD.	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (5838417).	16	C1 C2	MADRID					DESIERTA		